

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1099/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.399, «El Gallego», Sección C), 12, Cúllar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de marzo de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre renuncia parcial del Permiso de Investigación. (PP. 1170/98).

Por Resolución de esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, de fecha 24 de marzo de 1998, se acordó admitir la renuncia de 154 cuadrículas mineras relativas al permiso de investigación denominado «Purullena», núm. 30.307, otorgado el 14 de noviembre de 1994, sobre 174 cuadrículas mineras de extensión.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 102.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 31 de marzo de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1488/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.403, «Condemor», Sección C), 12, Cúllar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 27 de abril de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO sobre instalación eléctrica de Alta Tensión. (PP. 1498/98).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía

en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.
Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14 (Pilas).

Línea eléctrica.

Origen: Centro de Seccionamiento Circunvalación Pilas.

Final: Centro Seccionamiento Aznalcázar.

Términos municipales afectados: Pilas/Aznalcázar.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en km: Aérea: 4,97 y subterránea: 0,610.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: LA-110, LA-56 y RHV 12/20 KV de 150 mm².

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas 3 elementos tipo U-70.

Estación transformadora.

Emplazamiento:

Finalidad de la instalación:

Características principales.

- Tipo:

- Potencia:

- Relación de transformación:

Procedencia de los materiales:

Presupuesto en Ptas.: 38.982.590.

Referencia R.A.T.: 15.389.

Exp.: 196.810.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 21 de abril de 1998.- La Delegada, M.^a José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1796/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.451, «Pegasus», Sección C), 97, Huéscar y Castril.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de mayo de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 5 de junio de 1998, fueron depositados los Estatutos de la Organización Empresarial denominada «Asociación Empresarial de Laboratorios de Análisis Clínicos de Andalucía -ALACA-», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios de laboratorios de análisis clínicos.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Antonio Rider Pérez, don Francisco de la Cerda Vardallo, don Ruperto Núñez Gallo, don Joaquín Mateo Cañas, don Mario Ruiz Medina y don José Amate Carrillo Lozano. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 4 de junio de 1998.

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 10 de junio de 1998, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «IEEMA Iniciativa Europea de Estudios Medioambientales. Asociación Empresarial».

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General extraordinaria, celebrada el día 26 de febrero de 1998, en Sevilla, figuran: Don Braulio Asensio Romero, en calidad de Secretario, y don Miguel Angel Avila Puyana como Presidente de la citada organización.

Sevilla, 10 de junio de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 9 de junio de 1998, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial Artesanía Artística Medioambiental Andaluza -ZAHARA-», cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios artesanos medioambientales.

Como firmantes del acta de constitución figuran doña Raquel Tallón Heras, doña Milagros Tejada Vera, don Fernando López Rodríguez, don Manuel Patiño Osuna, doña Nuria Navarro Martínez, doña Pilar Rodríguez Rivas, don Salvador Fernández Collantes, don Florencio Jaramillo Bermúdez, doña Elizabeth Puja, doña Celia Orquín Márquez y don Juan José

Fernández Labrado. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 2 de abril 1998.

Sevilla, 10 de junio de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita. (MA-2/98).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución en el expediente sancionador MA-2/98, incoado a Travel Club futura, S.L., titular de Viajes Escape, S.L., Travel Club Futura, con último domicilio conocido en Avda. de los Boliches, núm. 2, de Fuengirola, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 26 de mayo de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de acuerdo de cambio de Instructor en el expediente sancionador que se cita. (MA-2/98).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Cambio de Instructor por el que se nombra Instructora a doña María Gámez Gámez, recaído en el expediente sancionador MA-2/98, incoado contra Travel Club Futura, S.L., titular del establecimiento denominado Viajes Escape, S.L., Travel Club Futura, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. de los Boliches, núm. 2, de Fuengirola, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) en Málaga.

Asimismo se le indica que la nueva instructora puede ser recusada por el inculpa en base a los motivos previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 26 de mayo de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.